GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1614**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 12 de marzo de 2024

Beneficiario IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO **Nit:** 1061753443 - 3

No. C.D.P. : 1370 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de febrero de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 0908 **Fecha:** 12/03/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024003190002 - DC-SDEC-CD-061-2024 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		1.200.000,00
	--63111-1.2.1.0.00-16.0	700.000,00	
	--64220-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		16.800.000,00
	--83117-1.2.1.0.00-16.0	16.800.000,00	
	Total Compromisos		$18.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$4.200.000,00
Mayo	4.200.000,00
Junio	4.700.000,00
Julio	4.900.000,00
Valor Total Prog.	$18.000.000,00

Total de Movimientos realizados al Registro de Compromiso

Creacion de Compromisos	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(+) 1,200,000.00
Adiciones de Compromisos	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(+) 700,000.00
Reducciones de Compromisos	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(-) 700,000.00
Creacion de Compromisos	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.08 - 20	(+) 16,800,000.00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1370**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 26 feb. 2024

Objeto: BPIN 2024003190002 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1.200.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--64220-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
	--63111-1.2.1.0.00-16.0	700.000,00	
03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		16.800.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--83117-1.2.1.0.00-16.0	16.800.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	18.000.000,00

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(+) 1,200,000.00
Adiciones de CDPs	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(+) 700,000.00
Reducciones de CDPs	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(-) 700,000.00
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.08 - 20	(+) 16,800,000.00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
01	**07**	**2024**

No. DE CONTRATO	0908-2024		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1061753443	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR	CARMEN DORADO ORTEGA		
NIVEL PROFESIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

VALOR A PAGAR

QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($565,000)

CONCEPTO VALOR A PAGAR

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO **"INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

Manifiesto. BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Que, de acuerdo con la prestación de servicios realizada por parte mía, en el periodo del 01 de junio al 31 de junio del año 2024, y conforme a lo establecido en el Artículo 6 en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

Se tomarán Costos o deducciones asociados a las Rentas de Trabajo por los servicios prestados:

SI _____ NO ___X___

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgircon respecto a todos los datos consignados en esta declaración.

PERIODO:	(01/06/2024)	(30/06/2024)

FIRMA RECIBIDO	**FIRMA CONTRATISTA**
CARMEN DORADO ORTEGA	Hubert Eduardo Idrobo Soto **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**

DATOS CONTRATISTA

DIRECCIÓN: CARRERA 10ª # 2N – 06 B/ MODELO
TELÉFONO :3166164457

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1cec33750557ec96683910423084cd318ab8ca196520b9e4f79a8569c49cb61619139edfcd6b9d578f0b039a4a5defb3

Número de Factura: FE-127
Fecha de Emisión: 01/07/2024
Fecha de Vencimiento: 31/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO
Nombre Comercial: IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO
Nit del Emisor: 1061753443
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7020
País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CR 10 2 NORTE 28
Teléfono / Móvil: 3166164457
Correo: huberteduardo@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891580016
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: Carrera 7 Calle 4 Esquina Popayán
Teléfono / Móvil: 6028240692
Correo: contabilidad@cauca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	01	Gastos de desplazamiento Contrato 0908	NIU	1,00	$ 565.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 565.000,00

Notas Finales

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
Linea de negocio: Prestación de servicios profesionales

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-07-01 17:45:04
Documento generado el: 2024-07-01 17:45:03
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		565.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		565.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		565.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 565.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764072106795 Rango desde: 123 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-12-01

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS	CÓDIGO: GC-F07 VERSIÓN: 3 FECHA:14/02/2024 PAGINA: 1

SECRETARÍA EJECUTORA	DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
		05	06	2024

ORDEN VIAJE N°	IMPARTIDA POR
001 – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO
CÉDULA	1061753443
DIRECCIÓN RESIDENCIA	CARRERA 10ª # 2N - 06
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3166164457

N° DEL CONTRATO	HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS
0908 - 2024	$4,200,000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SDEC-CD-061-20

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	El Estrecho, Patía (1), Balboa (1), Rosas (1), El Bordo, Patía (1)
FECHA	06,07, 13 y 26 de junio de 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Gastos de permanencia, viaje y/o desplazamiento a los Municipios de: El Estrecho, Patía (1) el 06 de junio, Balboa (1) el 07 de junio, Rosas (1) el 13 de junio, El Bordo, Patía (1) y 26 de junio del 2024, en aras de **REALIZAR ENCUENTROS DE DIÁLOGO ENTRE LOS ACTORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS REGIONES, GENERAR Y CONSOLIDAR UN MECANISMO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN REGIONAL Y GENERAR AGENDAS DE ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN TORNO A LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO DECENTE Y FORMAL.** En el marco de las actividades del proyecto: "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	$ 65.000	$195.000
1	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	$ 130.000	$ 130.000
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
TOTAL			$ 325.000

TRANSPORTE AÉREO	$ 0
ALIMENTACIÓN -63111-1.3.3.1.00-16.0	$0
TRANSPORTE TERRESTRE 64220-1.3.3.1.00-16.0	$240.000
TRANSPORTE FLUVIAL	$ 0
TOTAL, LIQUIDACIÓN	$ 565.000

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR
03 - 2.3.12.45.99.1000.10.2.3.2.02.02.06 – 896	--64220-1.2.1.0.00-16.0 --63111-1.2.1.0.00-16.0	$240,000 $325.000

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: CARMEN DORADO ORTEGA

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE: Astrid Viviana Omen Narváez

DETALLES	**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO**	
		DESDE	**HASTA**
	0908-2024	1-06-2024	30-06-2024
CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA**		
CONTRATISTA	**HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1061753443	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3166164457		
SUPERVISOR	CARMEN DORADO ORTEGA	**DESPACHO**	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD		
INTERVENTOR	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A n
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ASTRID VIVIANA OMEN NARVAEZ		
IDENTIFICACIÓN	1.061.722.152	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
NIVEL EDUCATIVO	PROFESIONAL		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	314 896 1379	**DESPACHO**	N/A
CDP No.	1370 del 26 de febrero del 2024	**RP NO.**	1614 del 12 de marzo del 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.08 -20 03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 -20	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 18,000,000
VALOR A PAGAR GASTOS DESPLAZAMIENTO	($565,000)		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 1,680,000	PERIODO COTIZADO	JUNIO
EPS	COMPENSAR	VALOR PAGADO	$ 210,000
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	$ 8,800
AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	$ 268,800
CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFACAUCA	VALOR PAGADO	$10,100
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 497,700	PLANILLA No.	29962549
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			

FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA
06/ junio / 2024 al 07 de junio del 2024	El Estrecho, Patía (Cauca).	Articulación institucional en el marco del proyecto "Integración Regional para el desarrollo económico".
	Balboa (Cauca).	Realización del primer encuentro subregional en el marco del proyecto "Integración Regional para el desarrollo económico"
13/ junio / 2024	Rosas (Cauca)	Articulación institucional en el marco del proyecto "Integración Regional para el desarrollo económico".
26/junio/2024	El Bordo, Patía (Cauca)	Generar agendas en articulación con las entidades territoriales en torno a la promoción del empleo decente y formal.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

EL 06 DE JUNIO DEL 2024 EN EL MUNICIPIO DE PATÍA (EL ESTRECHO) en el marco del proyecto "Integración regional para el desarrollo económico", se desarrolló la reunión con la Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental de la Alcaldía de Patía; y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Cauca, en la cual se socializó:

1. El encuentro dialogo entre los actores del desarrollo económico en la subregión del sur del Cauca, el 07 de junio del 2024, en Balboa, Cauca. El cual, permite el entendimiento, la generación de visiones conjuntas y la realización de acuerdos de cooperación para el desarrollo regional, y también es una oportunidad para el municipio de Patía para articular agendas y consolidar un mecanismo de coordinación y articulación regional.
2. La participación del municipio de Patía en la gira de retroalimentación de experiencias de desarrollo regional con la RAP eje cafetero, en el cual, la Alcaldía de Patía delegará una persona para su participación, como una estrategia valiosa para aprender de buenas prácticas, compartir conocimientos y fortalecer la colaboración entre diferentes regiones.
3. La participación del municipio de Patía en el diplomado de convergencia regional, en el cual, la Alcaldía de Patía delegará una persona para su participación.
4. Concertar entre la Alcaldía y la Gobernación del Cauca, para la trasferencia de la herramienta metodológica para el desarrollo, la cual, se denomina "Ruta de éxito de negocios innovadores rurales" – RUNNIN, para tal fin, el encuentro se realizará el 26 de junio del 2024
5. Por último, se socializó la construcción del Acuerdo Territorial para la Promoción del Empleo Formal y Decente, y se quedó con el compromiso de realizar un mapeo de actores para identificar las organizaciones u entidades que impulsan el empleo formal en la subregión sur del departamento del Cauca.

La Alcaldía del municipio de Patía, agradece el acompañamiento de la Gobernación del Cauca, especialmente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Medio de verificación: Registro fotográfico y listado de asistencia



Gobernación del Cauca

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05
Versión: 03
Fecha:11/12/2019
Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD	Entrega empaques y articulación institucional en el marco del proyecto "integración regional para el desarrollo"						
FECHA	06/06/2024			LUGAR:	El estrecho		
NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Luz Elena Laverde	34561661	SDEC	Contratista	luzelena.proyectos@gmail.com	3178551014	
2	Mónica A Meneses	23181922	Deli carnicos	R. Legal	monicameneses2245@gmail.com	3176164744	
3	Calixta Dueñas	48649865	SEGMT. Policía	Técnico	calixtamunoz@gmail.com	3184375940	
4	Olga Lucia Agudelo	25279337	SDEC	Contratista	luciaguadelo@hotmail.com	3155892488	
5	Hubert Eduardo Idrobo Sisa	1061753443	SDEC	Contratista	hubertedwardo@gmail.com	3166164457	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

EL 07 DE JUNIO DEL 2024, EN EL MUNICIPIO DE BALBOA, en el marco del proyecto "Integración regional para el desarrollo económico", se realizó el primer encuentro de dialogo entre los actores del desarrollo económico de la sub región sur del Cauca, con el esquema asociativo ASOPATÍA.

En el encuentro, se dio inicio al evento con una introducción y bienvenida por parte de la contratista especializada Luz Elena Laverde, la cual realizó posteriormente lectura del respectivo protocolo y orden del día. Se inauguró con el siguiente texto:

Muy buenos días, reciban un cordial saludo y damos la bienvenida al primer Encuentro de Diálogo en la subregión Sur, municipio de Balboa, punto de encuentro Centro Recreativo "El Voladero, mi Abuelita". BALBOA.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (SDEC) de la Gobernación del Cauca, dentro de sus apuestas de integración regional, ha venido generando espacios de interacción para que los actores dinamizadores del desarrollo del departamento de manera articulada, proyecten estrategias de impacto económico y social para las comunidades del Cauca. En esta oportunidad, en conjunto con la Asociación Supra departamental de Municipios de la Región del Alto Patía - ASOPATÍA damos la bienvenida al encuentro de diálogo denominado: **"RETOS PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES EN EL MARCO DE LA ASOCIATIVAD TERRITORIAL DE LA SUB REGIÓN SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ",** el cual está enfocado para que los administradores municipales de la zona sur del departamento del Cauca, avancen en la construcción participativa de propuestas conducentes a fortalecer la asociatividad territorial y sus propuestas comunes.

En este sentido, a través de la implementación del programa denominado "**Encuentro de diálogo y cooperación",** se ha creado con el propósito de impulsar el diálogo ameno hacia el desarrollo regional del departamento del Cauca, a través de lineamientos, enfoque y metodologías basado en experiencias de encuentros ya realizados con actores que han propiciado el intercambio de saberes y conocimiento a través de la participación activa. Los espacios de diálogo hacen posible el intercambio de información y experiencias de las distintas realidades, el conocimiento de políticas y de los marcos de desarrollo legales vigentes. Pensar en desarrollo regional puede parecer simple, ya que se podría medir en los incrementos económicos de las actividades que se dan en una región, pero va más allá de las cifras, es necesario conocer el trasfondo del concepto mismo que envuelve aspectos como son: los sociales, culturales, demográficos y geográficos, por mencionar algunos, que hacen posible llevar a cabo satisfactoriamente dicho proceso a través de encuentros de diálogos participativos y colaborativos como el presente.

A continuación, se socializará el protocolo y orden del día del evento.

El evento estuvo organizado de la siguiente manera:

7:30 am – 8.00	**Registro de participantes**

8:00 am – 8:15	**Presentación de lectura del orden día.** (Luz Elena Laverde Urrea.
8:15 a.m – 8:30	Inicio del evento: Himno Nacional de la República de Colombia Himno del Departamento del Cauca. Himno del Municipio de Balboa.
8.30 am – 9:00 a	Palabras de apertura. Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Cauca. Dra. Carmen Dorado Ortega
9:00 am – 9:30	Intervención del Alcalde de BALBOA.
9:30 a.m – 10:30	Palabras del Director de ASOPATIA… Dr. Alejandro López Socialización sobre el ordenamiento Territorial como aporte al desarrollo económico Proyectos regionales en ejecución y en procesos de gestión.
10:30 – 11: 00 a.m	Presentación mesa de participantes Municipios del SUR. Alcalde de BALBOA. Alcalde BOLÍVAR. Delegado Alcalde FLORENCIA. Delegado. Alcalde MERCADERES. Delegado Alcalde PATÍA. Delegado. Líderes de la Zona Sur
	Refrigerio,
11:00 a.m – 12:00	Desarrollo del Encuentro de diálogo denominado: RETOS PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES EN EL MARCO DE LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL DE LA SUB REGIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
	Preguntas orientadoras. 1. Qué potencialidades de la subregión sur del departamento del Cauca deben promoverse para mejorar las dinámicas económicas y sociales de la región? 2. ¿Qué necesidades/afectaciones de la subregión sur del departamento del Cauca, son las de mayor cuidado para el desarrollo de la región? 3. ¿Qué capacidades de los agentes que conforman el esquema territorial de ASOPATIA deben fortalecerse? 4. ¿Cuáles mecanismos de coordinación y articulación deberían considerarse por los administradores municipales de la zona sur/ASOPATÏA para lograr acciones en conjunto? 5. ¿En qué aspectos, la Gobernación del Cauca debe centrar su apoyo y acompañamiento para que la asociatividad territorial del sur del departamento del Cauca se fortalezca?
12:00 – 12:15	Conclusiones.
12:15 – 12:30	Cierre del Encuentro de Diálogo, con acto simbólico - SIEMBRA DE UN ÁRBOL.
1:00 p.m	Almuerzo.

Una vez presentado el orden del día, con los respectivos protocolos del Himno Nacional de la República de Colombia, el Himno del Cauca y el Himno del Balboa; se procedió a las palabras de apertura de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Cauca, Dra. Carmen Dorado Ortega, quien agradeció la participación de todos los asistentes, al Alcalde presente de Balboa Dr. Fabio Andrés Rodríguez, a los delegados de los municipios de Bolívar, Florencia, Mercaderes, Patía y líderes de la zona sur, en el encuentro de diálogo evento que proporciona un espacio necesario e importante para que los actores líderes del desarrollo regional se articulen de una manera colaborativa en la construcción de propuestas participativas que fortalezcan la asociatividad territorial y aborden las necesidades comunes de sus comunidades. Para ello es necesario la articulación interinstitucional, consolidar esfuerzos, propuestas y estrategias para enfrentar desafíos compartidos de manera más eficiente.

Resaltó la Dra. Carmen Dorado, que la participación activa de los administradores municipales asegura que las propuestas reflejen las necesidades y prioridades de todas las comunidades involucradas. Es por ello que a través de la identificación de oportunidades en sectores claves como la agricultura, el turismo, la economía, la tecnología puede impulsar el crecimiento económico regional. En este sentido, enfatizó que estos encuentros de diálogo son esenciales para el fomento de la Asociatividad Territorial en la Subregión Sur del Departamento del Cauca, generando articulación e impulso de propuestas y acciones que ayuden a potencializar las fortalezas y oportunidades de la zona.

Asimismo, el Alcalde de Balboa. Dr. Fabio Andrés Rodríguez, dio la bienvenida al territorio de Balboa y argumentó que estos espacios de diálogo son fundamentales para la Asociatividad Territorial, la articulación de las diferentes instituciones y el fortalecimiento de las relaciones intermunicipales. En su intervención destacó varios puntos clave que subrayan la importancia de estos encuentros:

- Promoción de la Unidad Regional; resaltó que la asociatividad territorial contribuye a la construcción de una identidad regional sólida, basada en valores compartidos y objetivos comunes.
- Solidaridad y Colaboración; subrayó la necesidad de trabajar juntos para abordar desafíos comunes, promoviendo la solidaridad entre los municipios de la subregión sur.
- Articulación Institucional; permite una mejor coordinación de esfuerzos y recursos, lo que se traduce en acciones más efectivas y eficientes.
- Sinergias Interinstitucionales; destacó cómo la colaboración entre gobiernos locales, entidades departamentales y nacionales, así como organizaciones de la sociedad civil, puede generar sinergias que potencien el desarrollo territorial.
- La importancia de la participación activa de todos los actores en la construcción de propuestas fue un punto central en su intervención. La inclusión de diversas voces asegura que las soluciones sean integrales

Para resumir la intervención del Dr. Fabio Andrés Rodríguez, resaltó que estos espacios de diálogo no solo son cruciales para la asociatividad territorial y la articulación de instituciones, sino también para la construcción de una visión compartida de desarrollo sostenible y equitativo para toda la subregión Sur del Departamento del Cauca. La colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados son esenciales para transformar los desafíos en oportunidades y garantizar un futuro próspero para sus comunidades.

Siguiendo el orden del día, continuó con la intervención el Director de ASOPATIA, Dr. Alejandro López, quien dio la bienvenida de una forma cordial y amigable, resaltando que la Subregión Sur del departamento del Cauca ofrece muchas oportunidades y recursos. En su discurso, destacó que esta región es una fuente potencial de agua y de recursos productivos y ambientales, lo que la hace altamente atractiva para la generación de proyectos, acciones y estrategias en pro del desarrollo sostenible.

Aclaró la importancia de utilizar los recursos naturales de manera sostenible, garantizando su disponibilidad para las futuras generaciones. La abundancia de agua y otros recursos naturales puede ser clave para el desarrollo de proyectos de energías renovables, como la energía solar, contribuyendo a una matriz energética más limpia y sostenible.

— El Fomento de la Agricultura y Ganadería, con sus tierras fértiles y recursos hídricos, ofrece un gran potencial para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, promoviendo la seguridad alimentaria y el crecimiento económico local.

— El Turismo Sostenible, los recursos ambientales y paisajes naturales de la región pueden ser aprovechados para desarrollar un turismo sostenible que atraiga visitantes y genere ingresos sin comprometer el entorno natural.

En referencia a los proyectos de innovación, el Dr. Alejandro López, sugirió la implementación de proyectos innovadores que utilicen tecnologías avanzadas para mejorar la productividad y la gestión de recursos, como la agricultura de precisión y sistemas de riego eficientes.

En cuanto al desarrollo de capacidades empresariales, la creación de centros de investigación y desarrollo en la región puede fomentar la innovación y capacitar a la población local en nuevas tecnologías y prácticas sostenibles.

En la conservación del Medioambiente; enfatizó la necesidad de proteger y conservar los ecosistemas locales, que son vitales para la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la región.

En la participación Comunitaria, el Dr. López subrayó la importancia de la participación activa de las comunidades locales en la planificación y ejecución de proyectos, asegurando que sus voces y necesidades sean consideradas.

En cuanto a la Educación y Conciencia Ambiental; propuso programas de educación y concienciación ambiental para empoderar a la población local con conocimientos y prácticas sostenibles.

En la mejora de Infraestructura, considera que la región necesita mejoras en infraestructura básica como carreteras, sistemas de agua potable y saneamiento, que son fundamentales para el desarrollo económico y el bienestar social.
En el fortalecimiento de Redes de Cooperación, destacó la importancia de la asociatividad y la colaboración entre los municipios, organizaciones y entidades gubernamentales para alcanzar objetivos comunes de desarrollo.
El Dr. Alejandro López subrayó que la Subregión Sur del departamento del Cauca tiene un gran potencial para convertirse en un modelo de desarrollo sostenible y equitativo. La combinación de sus recursos naturales, la participación comunitaria y la colaboración interinstitucional es clave para transformar esta visión en realidad, generando beneficios para todos sus habitantes y asegurando un futuro próspero y sostenible para la región.

A continuación, se dará un esbozo general de su presentación como director del esquema asociativo ASOPATÍA, que se deriva de la Asociación Supra departamental de Municipios de la Región de Alto Patía.
La presentación del Esquema Asociativo **"ASOPATÍA",** la inició con unas diapositivas en las que expuso la importancia de la Ecorregión del Alto Patía, argumentando que: "El territorio que comprende la Asociación Supra departamental de municipios de la Región Alto Patía – ASOPATIA, se encuentra situado en la esquina sur occidental del país, en la región andina Supra departamental limítrofe de los departamentos de Nariño y Cauca, comprende los municipios de: Patía, Bolívar, Balboa, Mercaderes y Florencia, en el departamento del Cauca y Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, Taminango, El Peñol, El Tambo, Arboleda, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, La Unión y San Pablo en el departamento de Nariño".
Es relevante hablar del Macizo Colombiano como una región montañosa ubicada en el suroeste de Colombia, en la cordillera de los Andes. También conocido como Nudo de Almaguer, el Macizo Colombiano abarca los departamentos de Huila, Cauca, Nariño y Putumayo. Además de su importancia ecológica, el Macizo Colombiano es una de las principales fuentes de agua dulce en Colombia. Varios ríos importantes, como el Cauca, el Magdalena, el Patía, el Putumayo y el Caquetá, tienen su origen en esta región y suministran agua para gran parte del territorio colombiano.
Continuó su presentación explicando la Constitución de ASOPATÍA, la cual fue constituida en el mes de agosto del año 1995, producto de un ejercicio de participación social, incentivada por la crisis económica, social, política y ecológico ambiental de la región del norte del departamento de Nariño y sur del departamento del Cauca, la cual tenía como propósito, ayudar a promover el desarrollo regional sostenible en el territorio, a través de la asistencia técnica y la gestión de proyectos, logrando el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los municipios asociados, la vinculación participativa de los diversos actores territoriales y la coordinación interinstitucional, en un marco de convivencia pacífica y de respeto por los derechos humanos. Resaltó datos demográficos y de extensión en la Subregión del Alto Patía:

- Número de habitantes: **343.854**
- 78.778 en la zona urbana y 265.076 en la zona rural
- 134.571 hombres y 130.505 mujeres
- 3.4052 personas se reconocen como Negra, afrocolombiana, raizal o palenqueras.
- 834 personas se autorreconocen como indígenas.
- Extensión: 652.468,966603 Has
- Extensión del macizo colombiano: 3,268,237
- Representación ante el Macizo: 21 %
- Zona de especial protección CONPES 3915.

Como datos relevantes de proyectos y gestiones de ASOPATIA, argumentó en la gestión interinstitucional, se considera el **Segundo Laboratorio de Paz:** En el año 2004, la Asociación era conocida como "ASOPATÍA" y, a partir de una gestión continua con las administraciones municipales, y la constitución de una instancia denominada: "Entidad Coordinadora Regional ECR", conformada por ASOPATIA y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se inició la ejecución del Proyecto: ***"II Laboratorio de Paz"***, el cual terminó en el año 2011. Proyecto que tenía como objetivos atender y cerrar brechas económicas, sociales, políticas y ambientales de la región, ejecutando cerca de 180 programas y proyectos dirigidos, principalmente, a grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad, tales como: la niñez, las mujeres y población campesina. Brindando, de igual forma, un apoyo a las Administraciones Municipales, en la generación de capacidades organizacionales y de fortalecimiento institucional.
Es relevante resaltar que las dimensiones de especial prioridad en la subregión de Alto Patía son:

- ✓ Ordenamiento territorial
- ✓ Cobertura en salud y atención estatal de aseguramiento
- ✓ Conflicto armado
- ✓ Saneamiento y agua
- ✓ Participación social y comunitaria
- ✓ Intercomunicación terrestre
- ✓ Disposición de los residuos sólidos
- ✓ Oportunidades para procesos productivos.

El Dr. Alejandro López, explicó de manera clara y concisa las ventajas de pertenecer a ASOPATÍA, las cuales se describen a continuación:

- **Mayor capacidad de negociación:** Al unirse a un esquema asociativo, los municipios pueden tener una posición más fuerte para negociar con otras entidades, como el gobierno central, organismos internacionales o empresas privadas.

- **Eficiencia en la prestación de servicios:** La colaboración entre municipios puede llevar a una mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos, ya que se pueden compartir recursos, conocimientos y experiencia.
- **Reducción de costos:** Compartir costos operativos y servicios puede conducir a ahorros significativos para los municipios asociados, ya que se pueden beneficiar de economías de escala.
- **Desarrollo económico regional:** La colaboración puede facilitar el desarrollo económico regional al fomentar proyectos conjuntos, atraer inversiones y promover la creación de empleo.
- **Mayor capacidad de planificación:** La planificación territorial a nivel regional puede ser más efectiva cuando se aborda de manera conjunta, teniendo en cuenta las interconexiones y las necesidades comunes.

Es importante reconocer cuál es el papel de **ASOPATIA - CAUCA**, como esquema Asociativo.

1. Tiene Incidencia sobre el Plan Departamental de Desarrollo, en el fortalecimiento hacia esquemas asociativos y en el impulso a proyectos integradores en la subregión sur del Cauca.
2. Articulación institucional para la cobertura de población vulnerable en programas de la fundación, acción contra el hambre, para población de acogida y población migrante.
3. Apoyo en la formulación de proyectos productivos para los municipios PDET del sur del Cauca, identificando cadenas productivas de alto valor, para potencializar el valor agregado en cada municipio.
4. Ejecución del proyecto “acciones de restauración ecológica en los municipios PDET de Policarpa, El Rosario, Leiva, Mercaderes, Balboa y Argelia”
5. Procesos de acompañamiento y apoyo en la conservación ecológica en el municipio de Florencia, Cauca.
6. Ejecución del proyecto “Fortalecimiento en la cadena productiva del aguacate hass en pequeños productores del municipio del Tambo Cauca”.

Medios de verificación: Registro fotográfico y Listado de asistencia





Gobernación del Cauca

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05
Versión: 03
Fecha:11/12/2019
Página: 1 de 1

Proyecto: Integración Regional económico del PDD del Cauca.

EVENTO/ACTIVIDAD: Encuentro de dialogo "Retos perspectivas y oportunidades" Rosas
FECHA: 07 de Junio del 2024 — LUGAR:

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Adriana Leidy Cancimance	1058330071	Planeación Aspatia	Planeación	Planeacionasopatia@gmail.com	3839511110	
2	Hubert Eduardo Idrobo Sta	1061753443	SDEC-Gobernación	Contratista	hubertedurdo@gmail.com	3166164957	
3	David Quina C. O.	1085257256	ASOPATIA	Agricultor		3155758315	
4	Jairer Gonzalez L.	1034552065	ASOPATIA	Contratista	ergonzalez1994@gmail.com	3106495467	
5	Martha Yineli Patiño C.	1130.650.352	ASOPATIA	Profesional de riesgo	marthayineli@gmail.com	3044894112	
6	Elizabeth Castillo Diaz	1108739538	ASOPATIA	Profesional regis	bethcastillo@gmail.com	3104556883	
7	Fider Mauricio Alvarado R	1089905520	ASOPATIA	Profesional de Monitoreo	alvaradorodas@gmail.com	3122458112	
8	Brian Steven Quintero	1027752760	Asopatia	Tecnico	bquintero991@gmail.com	3108331339	
9	Oberlin Fernando Agredo B	10.549.293	ASOPATIA	Coordinador Técnico	oberagredo@gmail.com	3113337022	
10	Lissette Bayona Caicedo	1144734179	ASOPATIA	Tec Operativo	lissethday24@hotmail.es	3135177887	
11	Nora Constanza Estrada B	59832831	Fundación AMP	R. legal	gerencia@fundacionamp.com.co	3113399206	
12	Pablo Alejandro López	1077733370	ASOPATIA	Director	pablolopez123@gmail.com	3104443359	
13	[illegible]	345649172	Comunidad	S.D.E.C	[illegible]	3163443478	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

EL 13 DE JUNIO DEL 2024 EN EL MUNICIPIO DE ROSAS - CAUCA en el marco del proyecto "Integración regional para el desarrollo económico", se desarrolló la reunión con la Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental de la Alcaldía de Patía; y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Cauca, en la cual se socializó:

1. La participación del municipio de Rosas - Cauca en la gira de retroalimentación de experiencias de desarrollo regional con la RAP eje cafetero, en el cual, la Alcaldía de Patía delegará una persona para su participación, como una estrategia valiosa para aprender de buenas prácticas, compartir conocimientos y fortalecer la colaboración entre diferentes regiones.
2. La participación del municipio de Rosas - Cauca en el diplomado de convergencia regional, en el cual, la Alcaldía de Patía delegará una persona para su participación.
3. Concertar entre la Alcaldía y la Gobernación del Cauca, para la trasferencia de la herramienta metodológica para el desarrollo, la cual, se denomina "Ruta de éxito de negocios innovadores rurales" – RUNNIN.
4. Por último, se socializó la construcción del Acuerdo Territorial para la Promoción del Empleo Formal y Decente.

La Alcaldía del municipio de Rosas, agradece el acompañamiento de la Gobernación del Cauca, especialmente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Medios de verificación: Registro fotográfico y Listado de asistencia



Gobernación del Cauca	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F02-DE-05 Versión: 03 Fecha:11/12/2019 Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD	Articulación institucional en el marco del proyecto "Integración regional para el desarrollo"						
FECHA	13/06/2024.				LUGAR: Alcaldía de Rosas		
NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
	Sonia Belen Bolaños	25633016	Rosas	Enlace de Victimas	[illegible]	3104961621	
	Paula C Carbonero	34.568.565	Popayán	Contratista	laurabroe@hotmail.com	2006818	
	Hubert Eduardo Imbo Sotu	1061753443	Popayán	Contratista	hubertedeardo@gmail.com	3166164457	
	Diana Perez	34.344.211	Popayan	Contratista	dianaperez3012@gmail.com	3207109156	
	Luz Elena Taverde	34561661	SDES	Contratista	luzelena.proyectos.661@gmail.com	3178552203	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

EL 26 DE JUNIO DEL 2024 EN EL MUNICIPIO DE PATÍA- CAUCA en el marco del proyecto "Integración regional para el desarrollo económico", se desarrolló la reunión con la Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental de la Alcaldía de Patía; y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Cauca, en la cual se realizó:

1. Mapeo de actores para la construcción del Acuerdo Territorial para la Promoción del Empleo Formal y Decente, en el departamento del Cauca, especialmente desarrollar Ferias de Empleo en la cabecera municipal (El Bordo). Para tal fin, se quedó como compromiso prmocionar y sensibilizar a la Cámara de Comercio, El SENA, y las Instituciones de Educación Superior como Unicomfacauca y la ESAP

Medio de verificación: Registro fotográfico



1. RP 2. CDP 3. CUENTA DE COBRO Y FACTURA ELECTRONICA 4. FORMATO DE LIQUIDACIÓN GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS 5. INFORME GASTO DE DESPLAZAMIENTO 6. CERTIFICACIÓN DE PERMANENCIA.	**No. (38) FOLIOS, CD'S, DVD'S**

7. OFICIO FIRMADO POR EL SUPERVISOR QUE QVALE EL PGO DE TRANSPORTE INFORMAL (DECRETO 0570 2019 Y DECRETO 0544 DE 2017) 8. SOPORTES GASTOS DE DESPLAZAMIENTO 9. RUT 10. CERTIFICACIÓN BANCARIA 11. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN DE ARL 12. CLAUSULADO COMPLEMENTARIO **13.** ACTA DE INICIO	
Dado en la ciudad de Popayán, el primero (01) de julio del 2024.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	Hubert Eduardo Idrobo Soto

Gobernación del Cauca

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO:

Rosa Miletdy Cruz – Secretaria SEDAM

HACE CONSTAR QUE:

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO

Identificado con la C.C N°: 1061753443

Cargo: Contratista

Entidad / Oficina: Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca

Permaneció en el municipio de: Patía (El Estrecho)

Durante el periodo comprendido entre el 06/06/ 2024 al 06/06/ 2024

Objeto de la Comisión: Articulación Institucional en el marco del proyecto "Integración regional para el desarrollo económico

Lugar: Patía - Cauca Fecha: 06 de Junio del 2024

Rosa Milady Cruz

Nombre:

Celular: 3182102114

Gobernación del Cauca

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO:

Pablo Alejandro López - Director de Asopatía

HACE CONSTAR QUE:

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO

Identificado con la C.C N°: 1061753443

Cargo: Contratista

Entidad / Oficina: Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca

Permaneció en el municipio de: Balboa -Cauca

Durante el periodo comprendido entre el 07/06/ 2024 al 07/06/ 2024

Objeto de la Comisión: Realización del 1 encuentro subregional en el marco del proyecto "Integración regional para el desarrollo ecónomico"

Lugar: Balboa - Cauca Fecha: 07 de junio del 2024

Pablo López

Nombre: Pablo Alejandro López
Celular: 3104643359

Gobernación del Cauca

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO:

Sonia Belen Velasco Campo

HACE CONSTAR QUE:
HUBERT EDUARDO IDRUBO SOTO

Identificado con la C.C N°: 1061753443

Cargo: Contratista

Entidad / Oficina: Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca

Permaneció en el municipio de: Rosas – Cauca

Durante el periodo comprendido entre el 13/06 2024 al 13/06 2024

Objeto de la Comisión: Articulación institucional en el marco del proyecto "Integración regional para el desarrollo económico"

Lugar: Rosas - Cauca Fecha: 13 de junio del 2024

Sonia Belen Velasco Campo
Nombre: Sonia Belen Velasco Campo
Celular: 3104961654

Gobernación del Cauca

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO:

Rosa Mileidy Cruz - Secretaria SEDAM

HACE CONSTAR QUE:

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO

Identificado con la C.C N°: 1061753443

Cargo: Contratista

Entidad / Oficina: Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca

Permaneció en el municipio de: El Bordo (Patía)

Durante el periodo comprendido entre el 26/06/ 2024 al 26/06/ 2024

Objeto de la Comisión: Generar agendas en articulación con las entidades territoriales en torno a la promoción del empleo decente y formal

Lugar: Alcaldía de Patía Fecha: 26 de junio del 2024

Rosa Mileidy Cruz

Nombre:

Celular: 3182102114

Gobernación del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

Popayán, 02 de julio del 2024

Señores
CENTRAL DE CUENTAS

Ref.: Autorización aprobación pago de recibo de caja menor basado en artículo séptimo parágrafo 1 sección (III) y parágrafo 2 del decreto 0544-05-2017 de la del contratista **Hubert Eduardo Idrobo Soto, Contrato 0908-2024.**

Como supervisora del contrato No. 0908-2024, el cual tiene por objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Autorizo aprobación de trámite para pago de gasto de desplazamiento de los recibos de caja menor por concepto de transporte ida y vuelta de la ciudad de Popayán a los municipios de: Patía (El Estrecho), Balboa, Rosas, Patía (El Bordo) - Cauca, durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio del 2024 al contratista: HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.753.443 de Popayan, ya que fue un desplazamiento necesario, urgente y con diferentes paradas en los municipios, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el departamento, en su defecto el transporte es de manera informal, por tal motivo no se expide factura electrónica.

Agradezco su pertinente gestión.Institucionalmente,

CARMEN DORADO ORTEGA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL CAUCA

Reviso: Alejandro Rojas-Jurídico contratista -SDEC

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Carrera 6 con Calle 22N – Edificio de Obras Públicas, Segundo piso-
Popayán- CaucaTeléfono: (057+ 2) 8203841
scompetitividad@cauca.gov.co www.cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.759.019
SOLARTE VARELA

APELLIDOS
CAMILO EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1993
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
31-MAY-2011 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1100100-00311820-M-1061759019-20110705 0027340482A 1 36684742



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030964983

PLACA IYK692
MARCA FORD
LÍNEA FIESTA
MODELO 2016
CILINDRADA CC 1.597
COLOR GRIS MAGNETICO
SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO AUTOMOVIL
TIPO CARROCERÍA SEDAN
COMBUSTIBLE GASOLINA
CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR GM160805
REG N
VIN 3FADP4CJ9GM160805
NÚMERO DE SERIE ******
REG N
NÚMERO DE CHASIS GM160805
REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SOLARTE VARELA CAMILO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN
C.C. 1061759019



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE ******
POTENCIA HP 120
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482016000216454
DE I
FECHA IMPORT. 13/06/2016
PUERTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******
FECHA MATRÍCULA 30/06/2016
FECHA EXP. LIC. TTO. 25/01/2024
FECHA VENCIMIENTO ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA
LT03007227317



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 1061759019
NOMBRE
CAMILO EDUARDO SOLARTE VARELA
FECHA DE NACIMIENTO
25-05-1993
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
02-08-2023
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL POPAYAN



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	02-08-2033	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC06002828823

RECIBO DE CAJA MENOR No.

CIUDAD Popayán	FECHA 13 de Junio del 2024	VALOR $ 60.000
CANCELADO A Camilo Eduardo Solarte Varela		
POR CONCEPTO DE Recorrido de la ciudad de Popayán al municipio de Rosas - Cauca y retorno a la ciudad de Popayán		
VALOR EN LETRAS Sesenta mil pesos		

IMPUTACION	RECIBIDO POR CAMILO E SOLARTE
APROBADO POR	C.C. o NIT. 1061759019

Forma Ariden 100-R.C.M.

RECIBO DE CAJA MENOR No.

CIUDAD Popayan	FECHA 07 Junio 2024	VALOR $ 140.000
CANCELADO A Camilo Eduardo Solarte Varela		
POR CONCEPTO DE Recorrido de la ciudad de Popayán a los municipio de Patia y Balboa los dias 06 y 07 de Junio del 2024 y retorno a Popayán		
VALOR EN LETRAS Ciento cuarenta mil pesos mcte		

IMPUTACION	RECIBIDO POR CAMILO E SOLARTE
APROBADO POR	C.C. o NIT. 1061.759.019

Forma Ariden 100-R.C.M.



1. El pasajero que no este presente a la hora de salida del vehiculo perderá su tiquete sin derecho a reclamar.
2. El valor de este tiquete cubre este el servicio de transporte incluye el seguro por pasajero por costos médicos, hospitalización y muerte. De acuerdo a la póliza expedida por la compañía de seguros.
3.Solamente se efectuara la devolución de 80% del valor de los pasajes pagados dando aviso una hora antes de salida indicada por el tiquete, siempre que este comprendida entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m.
La cooperativa no responde por las demoras prestadas durante el viaje a causas de daños en la maquinaria o en la vía, ni por perdidas, averias de las maletas en caso fortuito. En caso de responsabilidad comprobada por la cooperativa en la perdida de una maleta, reconoce por ella hasta la suma de $800.000
4. los vehiculos de horario en ningún caso se despacharan con menos de (7) siete pasajeros

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO C
NIT. 891.500.593-4
TEL. 602 8210358 Y 602 8233204

TIQUETE DE PASAJERO
Nº 783427

FECHA	HORA
26-06-2024	6:00 am
ORIGEN	**DESTINO**
Popayán	El Bordo
No. VEHICULO	**VALOR**
5825	$ 20.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!



1. El pasajero que no este presente a la hora de salida del vehiculo perderá su tiquete sin derecho a reclamar.
2. El valor de este tiquete cubre este el servicio de transporte incluye el seguro por pasajero por costos médicos, hospitalización y muerte. De acuerdo a la póliza expedida por la compañía de seguros.
3.Solamente se efectuara la devolución de 80% del valor de los pasajes pagados dando aviso una hora antes de salida indicada por el tiquete, siempre que este comprendida entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m.
La cooperativa no responde por las demoras prestadas durante el viaje a causas de daños en la maquinaria o en la vía, ni por perdidas, averias de las maletas en caso fortuito. En caso de responsabilidad comprobada por la cooperativa en la perdida de una maleta, reconoce por ella hasta la suma de $800.000
4. los vehiculos de horario en ningún caso se despacharan con menos de (7) siete pasajeros

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO C
NIT. 891.500.593-4
TEL. 602 8210358 Y 602 8233204

TIQUETE DE PASAJERO
Nº 781530

FECHA	HORA
26-06-2024	3:15 pm
ORIGEN	**DESTINO**
El Bordo	Popayán
No. VEHICULO	**VALOR**
1676	$ 20.000

Tiquete valido para el día, hora y lugar señalado Feliz Viaje!

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14866727211

(415)7707212489984(8020) 000001486672721 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 5 3 4 4 3	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 5 3 4 4 3	2 0 1 0 1 1 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IDROBO	SOTO	HUBERT	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
OPEN GOVERMENT ASESORES & CONSULTORES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 2 NORTE 28

42. Correo electrónico: huberteduardo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 1 6 4 4 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 0 0 8 1 7	4 6 9 0	2 0 2 1 0 3 1 0	8 5 5 9 / 8 4 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 22 / 19 : 11: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Hubert Eduardo Idrobo Soto

984. Nombre IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Domingo, 28 de enero de 2024

Señor(a)
Secretaría de Desarrollo y Competitividad - Gobernación del Cauca

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO identificado(a) con CC 1061753443, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91292320383	2018/04/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/03/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891580016	**Cédula Usuario:**	CC 25279425
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 25279425	GISELA ANTONIA LOPEZ CAJAS

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3806	13/03/2024	CC 1061753443	IDROBO SOTO HUBERT	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

19DD5B866FD482705AA168B3B7EA7202 Certificado impreso el día 3/12/2024 8:34:55 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

HUBERT EDUARDO
IDROBO SOTO
1061753443

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016

Este carné es personal e intransferible.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 908-2024

N°. DE PROCESO	DC-SDEC-CD-061-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1061.753.443 de Popayán
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**
VALOR	HASTA DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 de 2023 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra: **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO** , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.753.443 de Popayán (Cauca), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** El señor: **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo

dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al **SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.**4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.**5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II, la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **10.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **11.** Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Generar agendas en articulación con las entidades territoriales en torno a la promoción del empleo decente y formal. **2.** Organizar la producción documental de desarrollo regional elaborada por la SDEC y por agentes externos. **3.** Analizar y socializar indicadores regionales determinantes para la toma de decisiones. **4.** Dinamizar la construcción de un acuerdo de voluntades entre los actores del sector empleo en el Departamento. **5.** Construir y realizar seguimiento mensual a los compromisos establecidos para cada uno de los actores en el plan de acción del Acuerdo Territorial para el sector empleo **6.** Difundir mensualmente escenarios virtuales y presenciales, seminarios, charlas, talleres y socializaciones que contemplen temáticas relacionadas al sector empleo **7.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del respectivo objeto contractual y se encuentren en la órbita general del mismo. **2.3** OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO. El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de hasta **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000),** de la siguiente manera: **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000)** por concepto de honorarios así: Cuatro (4) actas parciales mensuales, cada una por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)** cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO PRIMERO: GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO.** En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el departamento, procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.0000),** como tope máximo por concepto de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, VIAJE Y/O PERMANENCIA durante la vigencia del contrato, en caso que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de permanencia, viaje y/o desplazamiento de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 544 de 2017, modificado

parcialmente por el Decreto 570 de 2019. **PARÁGRAFO SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1370** del 26 de febrero de 2024 expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento**. CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de **CARMEN DORADO ORTEGA** Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**. CLÁUSULA DÉCIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO

DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo**. DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONTRATO	0908-2024		
No. PROCESO	**DC-SDEC-CD-061-2024**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.oo).		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE CUATRO (04) MESES, CONTABILIZADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	**HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	**C.C. 1.061.753.443**	**EXPEDIDA EN**	Popayán - Cauca
SUPERVISOR	**CARMEN DORADO ORTEGA**		
NIVEL PROFESIONAL	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**	**DESPACHO**	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO **"INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

En Popayán, a los trece (13) días del mes de marzo de 2024, se reunieron: El/la señor (a), **CARMEN DORADO ORTEGA,** Supervisor (a) por parte del Departamento y el El/la señor (a) **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO,** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 1614 del 12 de marzo de 2024.
2. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
CARMEN DORADO ORTEGA	Hubert Eduardo Idrobo Soto **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**

Proyectó: Brum Torres – Contratista SDEC
Revisó: Alejandro Rojas – Abogado Contratista SDEC

Powered by CamScanner